

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA NUBE



Lineamientos de la Convocatoria 2023

1. Generales

1.1. La convocatoria está dirigida a todos los miembros de la Red de Centros de Innovación (Red CI Baja) interesados en obtener créditos para utilizar los servicios de Amazon Web Services (AWS) en sus proyectos de investigación.

2. Participantes

Los postulantes a participar en la entrega de proyectos de investigación deberán:

- Ser habitantes de Baja California con nombramiento de investigador, profesor de carrera y/o técnico académico, especialista en la materia. Puede también ser validado mediante carta formal respaldada por el Centro de innovación reconocido
- Presentar identificación oficial.

3. Sesiones Informativas

3.1. La asistencia a las sesiones informativas no es de carácter obligatorio. Sin embargo, es recomendable participar en ellas para integrar de mejor forma la propuesta de proyecto que se presente.

- **Primera sesión informativa:** Investigación en la Nube.

21 de marzo de 2023, de 9:00 a 11:00 horas.

Temas:

- Introducción.
- La propuesta de valor de la computación en la nube para investigadores.
- Casos de referencia.
- Recursos para aprender más.
- Cloud 101

- **Segunda sesión informativa:** Servicios Core de AWS

23 de marzo de 2023 de 9:00 a 12:00 horas.

Temas:

- Servicios Core de AWS.
- Cómputo
- Almacenamiento
- Bases de datos
- Calculadora de AWS

- **Tercera sesión informativa:** Servicios de AWS

30 de marzo de 2023 de 9:00 a 12:00 horas.

Temas:

- Machine Learning.
- Identity and Access Management.

4. De la entrega del Proyecto

4.1. Los participantes deben garantizar que su proyecto de investigación no cuente con apoyo financiero de alguna entidad comercial.

4.2. El proyecto y los anexos que lo acompañen deberán apearse al formato "Entrega del proyecto", disponible en:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/redcibaja/convocatoria>

4.3. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la cuenta redcibaja@baja.gob.mx con fecha límite al 30 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas del centro de México.

A continuación, se especifican los rubros contenidos en el formato.

Datos generales del proyecto:

- Título del proyecto.
 - Área de conocimiento.
 - Ciencias Físico - Matemáticas
 - Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
 - Ciencias Sociales.
 - Ingeniería
 - Humanidades y de las Artes.
 - Alguna otra relacionada con el área de investigación del Centro de Innovación
 - Especialidad. Acorde con el área de conocimiento.
 - Equipo de trabajo
 - Nombre completo del responsable:
 - Entidad o dependencia.
 - Categoría y nivel.
 - Integrantes:
 - Nombre completo
 - Entidad o dependencia.
 - Categoría y nivel.
 - Resumen curricular.
- Anexar síntesis curricular de cada uno de los integrantes del equipo en archivo PDF con la nomenclatura: nombre-del-integrante_nombre-del-proyecto.pdf
- Declarar que el proyecto de investigación postulado no cuenta con financiamiento de alguna entidad comercial.

4.4. Formato del Proyecto de Investigación

Los documentos y anexos deberán utilizar la tipografía Calibri a 11 puntos con un interlineado sencillo.

- **Presentación del proyecto.** Narrativa
- **Justificación del proyecto.** ¿Por qué desea presentar el proyecto?
- **Objetivo general.** Resultado que desea alcanzar.
- **Objetivos específicos.** Deben ser medibles, relevantes, alcanzables y en el tiempo establecido.
- **Alcance.** Defina con precisión los límites del proyecto para el logro de los objetivos
- **Metodología.** Sustento metodológico que soporte su proyecto de investigación e indicar cómo se realizará la implementación. Si es necesario, utilice figuras, gráficos, fotografías y otros recursos adicionales al texto o comparta un vínculo con más información (tres cuartillas, máximo).
- **Identificación de riesgos.** Señale los posibles riesgos que puedan comprometer el desarrollo de su proyecto de investigación, junto con la probabilidad de ocurrencia.
- **Mitigación de riesgos en la ejecución del proyecto.** Solución de los riesgos identificados.
- **Recursos concurrentes.** Describa los recursos tecnológicos y materiales con que cuenta para el desarrollo del proyecto.

- **Cronograma de actividades.** Defina las actividades a realizar durante el periodo de otorgamiento de los créditos. Este archivo debe integrarse en formato PDF con la siguiente nomenclatura: *cronograma-nombre-del-proyecto.pdf*
- **Calculadora AWS:** Utilice la calculadora para estimar los servicios que utilizará en su proyecto, así como el tiempo y los créditos necesarios, disponible en

<https://calculator.aws/#/addService>

- **Impacto del proyecto de investigación en su ámbito de desarrollo y aplicación.**
- **Resultados esperados.** Describa en un máximo de dos cuartillas los resultados esperados al utilizar los servicios de AWS para realizar su proyecto.
- **Referencias bibliográficas.** Utilice el formato APA.
- **Para ser llenado por el responsable del proyecto.**
 - Nombre completo.
 - Firma.
 - Fecha de envío del proyecto de investigación.

La extensión total del proyecto de investigación, no debe superar las 10 cuartillas de contenido.

5. Comité Organizador

5.1. El Comité Organizador tiene como finalidad planear y realizar las actividades relacionadas con la convocatoria Proyectos de Investigación en la Nube Red CI Baja - AWS, integrar el Comité de Evaluación, organizar y dirigir las sesiones de trabajo, así como revisar y analizar la documentación necesaria.

5.2. El Comité Organizador está integrado por la Secretaría de Economía e Innovación, a través de la Dirección de Innovación y Tecnología, y por representantes de Amazon Web Services.

6. Comité de Evaluación

6.1. El propósito del Comité de Evaluación (CE), para efecto de esta convocatoria, será revisar, analizar, seleccionar, evaluar, y aprobar los proyectos de investigación que cumplan con las características solicitadas.

6.2. El Comité de Evaluación está conformado por expertos XX de XXX. Se integra de la siguiente forma:

- Un representante de la Secretaría de Economía e Innovación Gobierno de Baja California.
- Un representante de Amazon Web Services.
- Un representante de la comunidad científica.
- Un representante de la comunidad universitaria, certificados en AWS.
- Un representante del sector empresarial.

6.3. El Comité de Evaluación deberá abstenerse de evaluar propuestas en las que:

- Su cónyuge, pareja o familiar (consanguíneos o emparentados, en línea recta o colateral, hasta el tercer grado) sean parte del equipo que presenta el proyecto.
- Litigare judicial o administrativamente con cualquier miembro del equipo del proyecto, sus respectivos cónyuges o socios; y / o
- Exista cualquier conflicto de interés.

6.4. Los proyectos serán clasificados por el Comité de Evaluación siguiendo los criterios de aceptación, referidos en el **punto 7**. Criterios de evaluación de los proyectos.

6.5. Se asignará el puntaje final de cada proyecto según lo establecido en los criterios de evaluación.

6.6. Una vez finalizada la evaluación, el comité determinará si se aprueba o no la asignación de los créditos a los proyectos.

6.7. La opinión final del Comité Evaluador quedará registrada en la hoja de evaluación de cada proyecto, con su respectivo puntaje. También podría incluir cualquier otra información o recomendaciones consideradas pertinentes.

6.8. La escala con la que serán evaluados los proyectos será de 0 a 100 puntos.

6.9. La puntuación final de cada propuesta se medirá por la suma de las puntuaciones asignadas a cada criterio.

6.10. Para cada proyecto de investigación, el comité evaluará la cantidad de créditos solicitados y, en su caso, justificará su modificación.

6.11. El dictamen final deberá ser firmado por los miembros del Comité de Evaluación.

6.12. El Comité emitirá la decisión final sobre el otorgamiento del crédito. Los resultados de los proyectos aprobados serán publicados en el sitio

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/redcibaja/convocatoria>

7. Criterios de Evaluación de los Proyectos

La evaluación de los proyectos sometidos a esta convocatoria se apegará a los siguientes criterios:

1. Impacto del proyecto de investigación en su ámbito de desarrollo y aplicación.
2. Alineación del proyecto con los objetivos de la investigación (líneas temáticas, metodología, resultados esperados e implementación).
3. Integración de equipos de trabajo en distintas disciplinas para enriquecer el desarrollo, aplicación y resultados del proyecto.
4. Servicios de AWS solicitados (lista de servicios, tiempo y valor de los créditos).
5. Mitigación de riesgos en la ejecución del proyecto.

8. Asignación de Créditos

8.1. Se deberá designar a un investigador, quien creará la cuenta de AWS a su nombre, a dicho investigador se le hará entrega de un voucher el cual deberá redimir dentro de su cuenta para obtener los créditos. Es importante que la cuenta tenga dominio de la institución participante y que no tenga consumo existente de servicios de AWS. No se entregarán créditos a cuentas con dominios públicos (@gmail, @hotmail, @yahoo). En la siguiente liga se pueden obtener detalles de cómo crear una cuenta de AWS:

<https://aws.amazon.com/es/premiumsupport/knowledge-center/create-and-activate-aws-account/>

8.2. Los créditos de AWS asociados a la aprobación del proyecto tendrán vigencia de un año, a partir de su asignación.

8.3. Los créditos no podrán compartirse con otros proyectos o utilizarse para fines distintos a los aprobados por el Comité de Evaluación.

8.4. Los términos y condiciones generales del uso de créditos de AWS se pueden consultar en

https://aws.amazon.com/es/awscredits/?nc1=h_ls

8.5. La información de algunos servicios que ofrece AWS para esta convocatoria se puede consultar en https://aws.amazon.com/es/products/?nc1=h_ls. Cabe mencionar que los créditos no son aplicables a todos los servicios de AWS, favor de leer los términos y condiciones generales de uso de créditos en la cláusula anterior. El uso de Amazon EC2 respaldado por créditos promocionales AWS será aplicable exclusivamente a instancias de spot y bajo demanda.

8.6. Todos los servicios podrán ser utilizados por los participantes de los proyectos aprobados, siempre y cuando se respete el límite de los créditos asignados por AWS.

8.7. La Secretaría de Economía e Innovación no será responsable de proveer recursos ni cubrirá gasto alguno de los proyectos presentados por los postulantes, y estará exenta del pago de cualquier excedente relacionado con el uso de los créditos otorgados por AWS.

9. Informe de Resultados

9.1. Todos los equipos de trabajo deberán presentar un informe de resultados por escrito al final de la vigencia de los créditos, en un plazo no mayor a 30 días naturales.

9.2. El informe debe contener lo siguiente: portada, tabla de contenido, resumen, métodos de implementación, resultados obtenidos, conclusión, agradecimientos, nombre y firma de todos los integrantes del equipo y fecha de envío.

9.3. El informe se deberá enviar en formato PDF al correo: redcibaja@baja.gob.mx con la nomenclatura: *informe-nombre-del-proyecto.PDF*

11. Transitorios

11.2. Toda información relacionada con esta convocatoria está disponible en el sitio:

<https://www.bajacalifornia.gob.mx/redcibaja/convocatoria>

11.3. Cualquier aspecto no contemplado en estos lineamientos para la asignación de créditos será resuelto por el Comité de Evaluación.

11.4. Las decisiones y asignaciones del Comité de Evaluación son inapelables.